



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 19 de octubre del 2023

Señor:

**Lic. SERGIO LEYVA HARO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS**

Presente.-

Con fecha diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 352-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio N°045-2023-VCTT/FIARN del 6 de octubre del 2023, mediante el cual el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, hace llegar el INFORME N°04-2023-VCTT/FIARN, Informe Final del V ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, señala en su Art. 33°. La titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, según el Art. 4.8 inicio d) de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, señala que el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis presenta al supervisor de la Facultad los informes académicos parciales de cada módulo y al finalizar el ciclo.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del V CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS al docente Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES.

Que, con Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, se aprobó el PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo, se aprobó los sílabos de cada módulo, modificado con Resolución N° N° 140-2023-CF-FIARN del 05 de abril del 2023, solo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, consignando la fecha de sustentación para el 19 y 20 de agosto de 2023.

Que, con Resolución N° 091-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se designó al Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Suplente).

Que, con Resolución N° 097-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, se aprobó la inscripción de los treinta (30) bachilleres en el V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con Resolución N° 080-2023-D-FIARN del 14 de agosto de 2023, se aprobó la **PROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de treinta (30) bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, para el 19 y 20 de agosto de 2023; el mismo que fue ratificado con Resolución de Consejo de Facultad N° 307-2023-CF-FIARN del 29 de agosto del 2023.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Oficio N°045-2023-VCTT/FIARN del 6 de octubre del 2023, el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, hace llegar el INFORME N°04-2023-VCTT/FIARN, Informe Final del V ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 19 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el INFORME N°04-2023-VCTT/FIARN, Informe Final del V Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, presentado por el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis, cuyo contenido es de diecinueve (19) paginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
- 2°.- Transcribir la presente Resolución Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: UI/FIARN, Archivo



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V CICLO TALLER DE TESIS

## INFORME N°04-2023-VCTT/FIARN

**A :** Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO  
DECANA DE LA FIARN-UNAC-SUPERVISORA DEL V CTT

**DE :** Dr. EDUARDO TRUJILLO FLORES  
COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS

**ASUNTO :** INFORME FINAL DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO  
AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

**Ref. :** RESOLUCIÓN N° 086-2023-CF-FIARN  
RESOLUCIÓN N° 091-2023-CF-FIARN  
RESOLUCIÓN N° 098-2023-CF-FIARN  
RESOLUCIÓN N° 140-2023-CF-FIARN  
RESOLUCION N° 080-2023-D-FIARN

**FECHA :** 20 DE SETIEMBRE DEL 2023

En cumplimiento a los documentos de la referencia, me dirijo a usted para presentar el siguiente informe.

### I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto dar a conocer el desarrollo académico y administrativo del V ciclo taller de tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales que se llevó a cabo del 01 abril al 20 de agosto del 2023, en donde se inscribieron y desarrollaron 13 proyecto se tesis correspondientes a 30 bachilleres, los que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS	ASESORES
1	FERNÁNDEZ QUIROZ, INGRID KARYME	1. "PELARGONIUM HORTORUM EN LA FITORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR PLOMO Y CADMIO DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE, CALLAO 2023"	Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
2	TEJADA PAUCAR, FIORELLA		
3	VALDERRAMA VASQUEZ, CAROL GLADYS		
4	RIVAS CURISINCHE MERCEDES CAMILA	2. "BIOCARBÓN DE CASCARILLA DE CAFÉ GENERADO POR PIROLISIS ASISTIDA POR MICROONDAS PARA OBTENER BRIQUETAS A NIVEL LABORATORIO 2023"	Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
5	TOSCAINO CASAS KATHERINE KELLY		
6	VICENTE HERRERA EMMY JOSSELIN		
7	DÍAZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	3. "LARVAS DE Tenebrio molitor CON SUSTRATOS ORGÁNICOS EN LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) A ESCALA DE LABORATORIO, CALLAO 2023"	Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
8	POSADA DELGADO, JENNIFER CAROLAIN		
9	POZO BRITO, STEFANO ANDREE		
10	PACHECO SOTO KAROLAY DALILA	4. "CONCRETO PERMEABLE EN LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES, A NIVEL PILOTO"	Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES
11	SEMINARIO PORTILLO STEFANY ARIANY		



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**V CICLO TALLER DE TESIS**

12	PARICANAZA ASCUÑA RICHARD WILLIAN	5. "ENVASES USADOS DE PLAGUICIDAS Y MITIGACIÓN EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAMPOS DE CULTIVO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS CANAL DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA – 2023"	Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES
13	QUISPE RODRIGUEZ CHRISTIAN FREDDY		
14	BRUNO GREY KAREN VICTORIA	6. "BIOACEITE OBTENIDO DE LA CASCARILLA DE CAFÉ MEDIANTE PIRÓLISIS ASISTIDA POR MICROONDAS, CALLAO 2023"	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ
15	CARMONA MENDEZ JUVENAL'S ALEXANDER		
16	NARRO RAMOS MIGUEL ALBERTO	7. "REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023"	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ
17	CALVO ZUÑIGA HERNÁN		
18	CACSIRE FLORES MAYRA ALEXANDRA	8. "CAMBIO DE COBERTURA VEGETAL DE LA LAGUNA EL OCONAL Y VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL EN LA CIUDAD DE VILLA RICA, PASCO CON DATOS LANDSAT EN EL PERIODO 2001-2018"	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA
19	INGA MERCADO LUIS ANDRES		
20	SALVATIERRA REYES JEAN RODDERIC		
21	ESPINOZA GARIBAY GERALDINE	9. "INYECCIONES DE DIOXIDO DE CARBONO EN EL PROCESO DE COAGULACIÓN FLOCULACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEXTILES A NIVEL PILOTO, 2023"	Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES
22	ROJAS ZANABRIA MAYRA WENDY		
23	ALDORADIN QUISPE RICARDO ELWIN	10. "EFICIENCIA DEL ACOPLAMIENTO WETLAND Y TOHÁ EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL CANAL HUANCA, SAN LUIS, CAÑETE, 2023"	MSc. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ
24	QUISPE MACAVILCA LUIS ANGEL		
25	GRANDEZ QUIÑONES EDUARDO	11. "CRITERIOS SOCIOAMBIENTALES PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE UN RELLENO SANITARIO, EN EL DISTRITO DE TACNA, 2023"	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA
26	OLIVERA LOAYZA CINTHIA HILLARY	12. "EFECTO DEL CARBÓN HIDROTHERMAL DERIVADO DEL LODO DE UNA PTAR AEROBIA EN LAS PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DEL SUELO EN PARQUES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO – SECTOR 2, LIMA, 2023"	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA
27	CHAVEZ CAVAGLIA CARLOS ALBERTO		
28	MUCHA BERAUN LIBER OMAR		
29	MURILLO PAUCAR ALBERTO FABIAN	13. "CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023"	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ
30	ESPINOZA BAUTISTA BRYAN GIOVANNI		

**II. ANTECEDENTES**

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la UNAC.
- Reglamento de Grados y Títulos, Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución N° 019-2021-CU del 20 de enero del 2021, Aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma no Presencial de la UNAC.
- Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, aprueba la Directiva N° 002-2021-R para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao.
- Resolución Rectoral N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, que Aprueba la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**V CICLO TALLER DE TESIS**

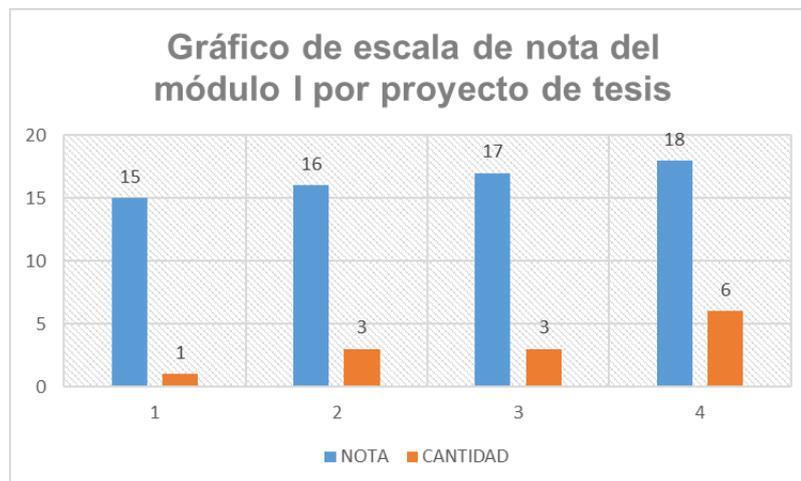
Nacional del Callao".

- Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, que aprueba el Proyecto del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- Resolución N° 098-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, resuelve, el Coordinador del Ciclo Taller de Tesis, al finalizar el ciclo taller, presente un informe analítico de gestión y de desarrollo del ciclo de tesis.
- Resolución N° 091-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, designa al Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- Resolución N° 140-2023-CF-FIARN del 05 de abril del 2023, modifica el cronograma de actividades del Proyecto del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.
- Resolución N° 080-2023-D-FIARN del 14 de agosto del 2023, aprueba la Programación de Sustentación de Tesis de treinta (30) bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, para el 19 y 20 de agosto de 2023.

**III. ANÁLISIS DE RESULTADOS.**

- a) De acuerdo a las actas de evaluación presentado por el docente del módulo I se obtuvo las notas satisfactorias de los 13 proyectos de tesis de los 30 bachilleres participantes del V ciclo taller de tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

RESULTADOS DEL MODULO I POR PROYECTO DE TESIS					Nº DE PROYECTOS DE TESIS	PROMEDIO
NOTA	15	16	17	18	13	17.08
CANTIDAD	1	3	3	6		



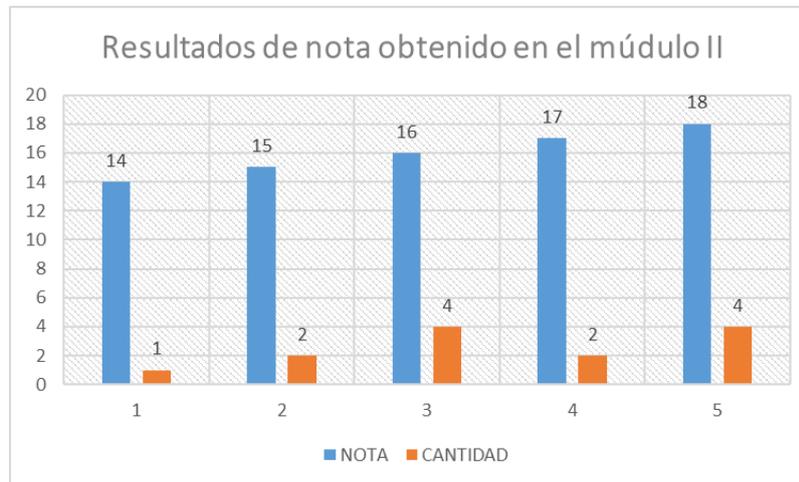


*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

V CICLO TALLER DE TESIS

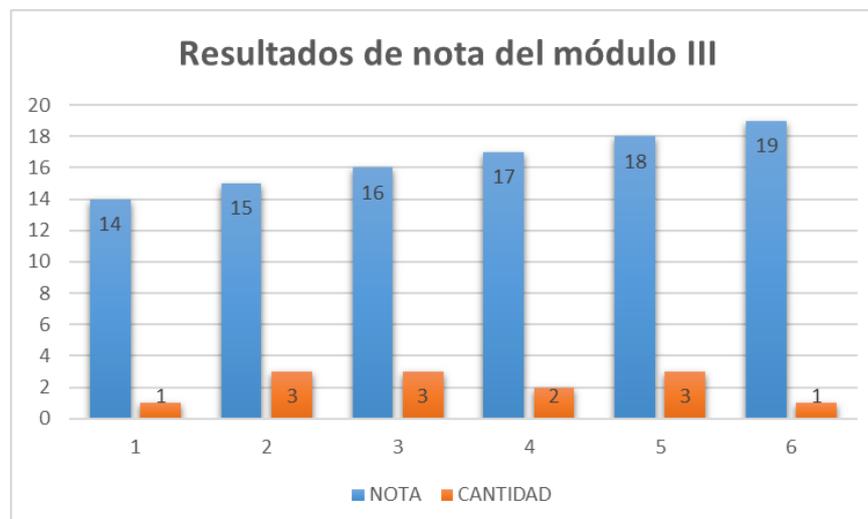
b) En el módulo II se observa los siguientes resultados:

RESULTADO DEL MODULO II POR TESIS						Nº DE TESIS	PROMEDIO
NOTA	14	15	16	17	18	13	16.46
CANTIDAD	1	2	4	2	4		



c) En el módulo III, según el reporte de la docente las 13 tesis fueron aprobados para la presentación del informe final de tesis ante el jurado, según el siguiente detalle:

RESULTADO DEL MODULO III POR TESIS							Nº DE TESIS	PROMEDIO
NOTA	14	15	16	17	18	19	13	16.46
CANTIDAD	1	3	3	2	3	1		



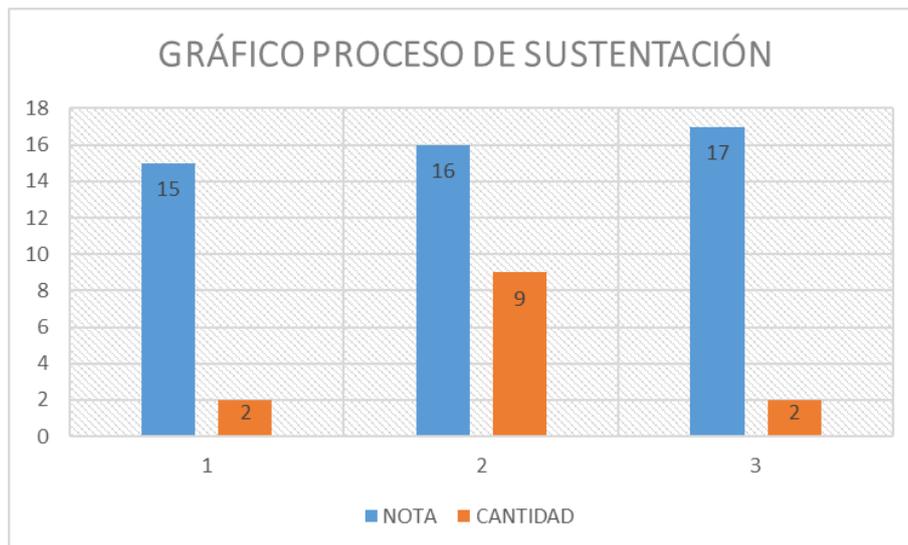


*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

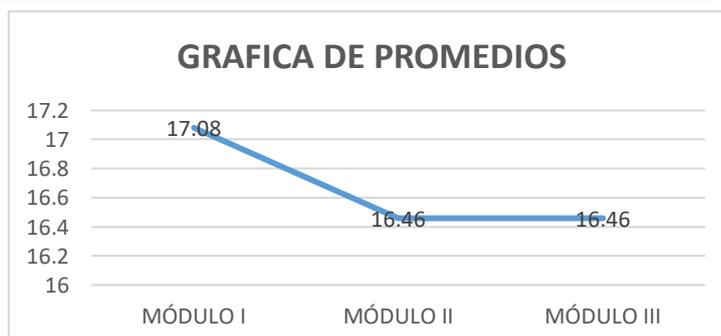
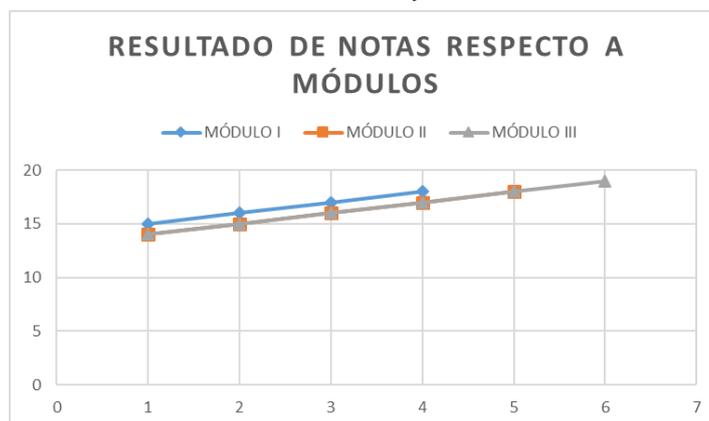
V CICLO TALLER DE TESIS

- d) Después del acto de sustentación, el Jurado Evaluador obtuvo los resultados del proceso de sustentación, en el que figura 2 tesis que alcanzaron la calificación **MUY BUENO (17)**, según el siguiente detalle:

RESULTADO DEL PROCESO DE SUSTENTACIÓN				Nº DE TESIS	PROMEDIO
NOTA	15	16	17	13	16
CANTIDAD	2	9	2		



- e) Grafica de notas de los módulos I, II y III.





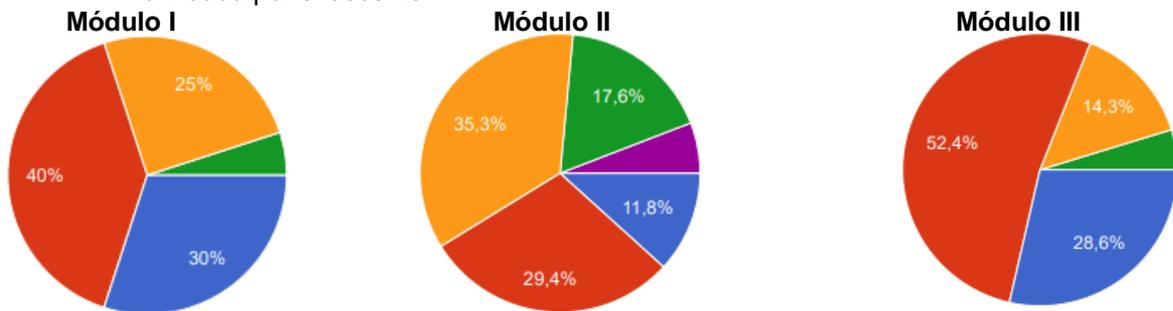
*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**V CICLO TALLER DE TESIS**

f) Cuadro de resultados de la encuesta realizada a los bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis:

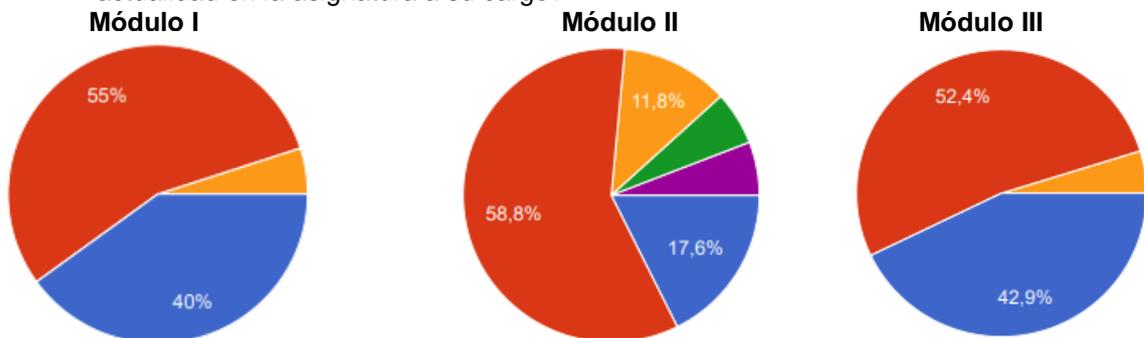
Preguntas:

1. ¿Qué tan satisfactorio se encuentra con el desarrollo del I Modulo del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao en relación a la enseñanza brindada por el docente?



RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
EXCELENTE	30	11.8	28.6	23.47
MUY BUENO	40	29.4	52.4	40.60
BUENO	25	35.3	14.3	24.87
REGULAR	5	17.6	4.7	9.10
MALO		5.9		1.96
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100.00</b>

2. ¿El docente que ha conducido la asignatura del I Modulo, ha demostrado dominio y actualidad en la asignatura a su cargo?



RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
MUY SATISFECHO	40	17.6	42.9	33.50
SATISFECHO	55	58.8	52.4	55.40
POCO SATISFECHO	5	11.8	4.7	7.17
INSATISFECHO		5.7		1.87
MUY INSATISFECHO		5.6		1.87
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

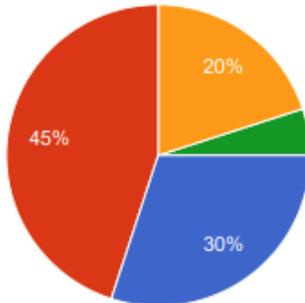


*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

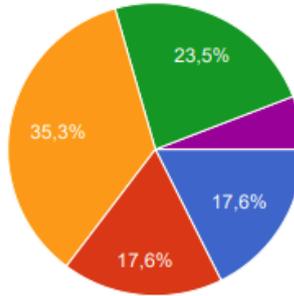
**V CICLO TALLER DE TESIS**

3. ¿El docente posee buena metodología en la enseñanza?

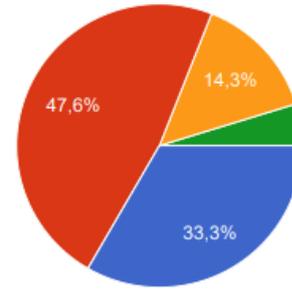
**Módulo I**



**Módulo II**



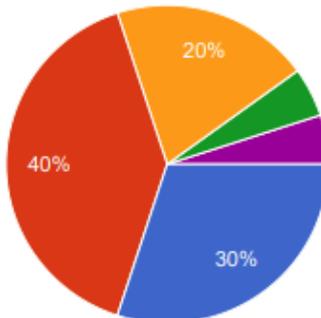
**Módulo III**



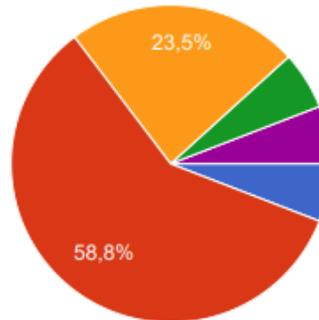
RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
EXCELENTE	30	17.6	33.3	26.97
MUY BUENO	45	17.6	47.6	36.73
BUENO	20	35.3	14.3	23.20
REGULAR	5	23.5	4.8	11.10
MALO		6		2
TOTAL	100	100	100	100

4. ¿la asignatura cumplió sus expectativas y exigencias para el desarrollo de la estructura que se contempla para el I Modulo?

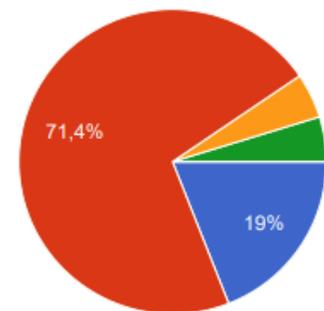
**Módulo I**



**Módulo II**



**Módulo III**



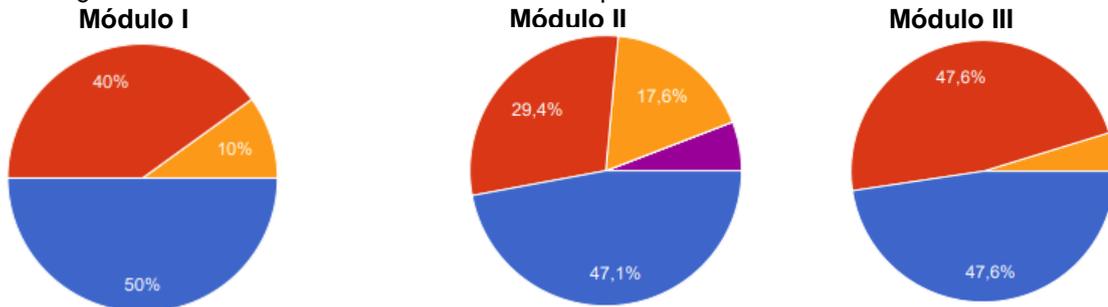
RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
TOTALMENTE DE ACUERDO	30	5.9	19	18.30
DE ACUERDO	40	58.5	71.4	56.63
NEUTRAL	20	23.5	4.6	16.03
EN DESACUERDO	4.8	5.9	4.6	5.10
TOTALMENTE EN DESACUERDO	4.8	5.9		3.57
TOTAL	100	100	100	100



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

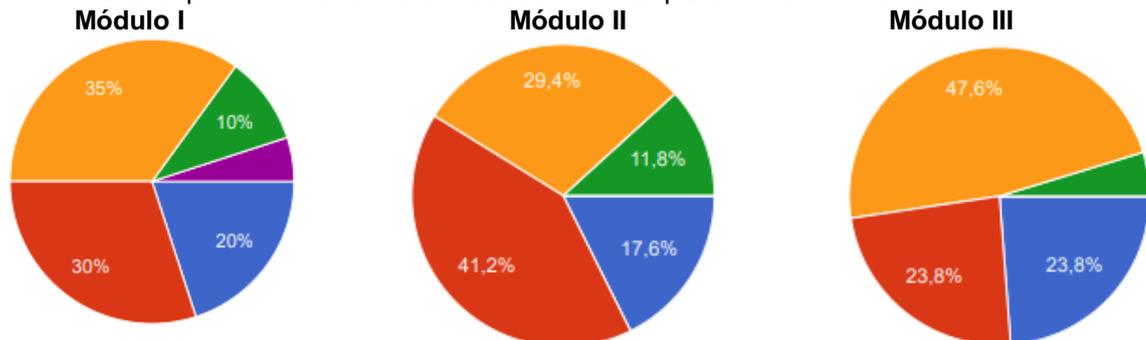
**V CICLO TALLER DE TESIS**

5. ¿El docente muestra accesibilidad e interés por los Temas de los estudiantes?



RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
TOTALMENTE DE ACUERDO	50	47.1	47.6	48.23
DE ACUERDO	40	29.4	47.6	39.00
NEUTRAL	10	17.6	4.5	10.70
EN DESACUERDO				0.00
TOTALMENTE EN DESACUERDO		5.6		1.87
TOTAL	100	100	100	100

6. En cuanto al desempeño de la Coordinación Académica, ¿Cómo fue la atención brindada por el Personal Administrativo en el cumplimiento de sus funciones?



RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
EXCELENTE	20	17.6	23.8	20.47
MUY BUENO	30	41.2	23.8	31.67
BUENO	35	29.4	47.6	37.33
REGULAR	10	11.8	4.5	8.77
MALO	5			2
TOTAL	100	100	100	100

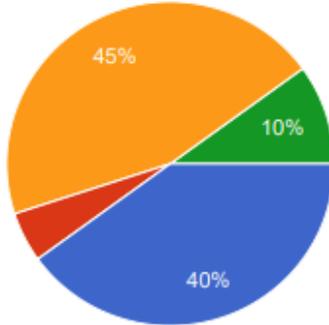


*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

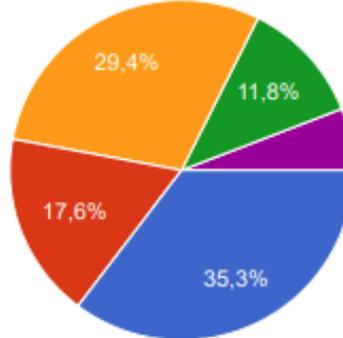
**V CICLO TALLER DE TESIS**

7. El tiempo que duro el Modulo I es:

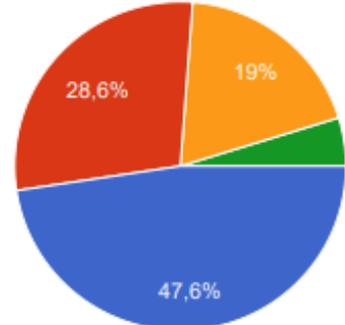
**Módulo I**



**Módulo II**



**Módulo III**



RESULTADOS DE ENCUESTA	MODULOS			PROMEDIO GENERAL
	I	II	III	
● SUFICIENTE	40	35.3	47.6	40.97
● INSUFICIENTE	5	17.6	28.6	17.07
● REGULAR	45	29.4	19	31.13
● FALTA TIEMPO	10	11.8	4.8	8.87
● MALO		5.9		2
TOTAL	100	100	100	100

**IV. CONCLUSIONES**

- 1) Según los promedios de los resultados de las evaluaciones de los módulos I, II y III del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, podemos indicar que los docentes de los módulos II y III respectivamente han sido más exigentes, con un promedio de 16.46 en comparación el módulo I cuyo promedio es de **17.08**.
- 2) Según los resultados del Jurado de Sustentación de Tesis, se obtuvo dos tesis con el **CALIFICATIVO CUALITATIVO DE MUY BUENO** y **CUANTITATIVO DE 17**. En general el promedio fue de 16.00, casi concordando con ambos promedios de los módulos II y III de **16.46**.
- 3) De la encuesta realizada a los bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, del promedio general por pregunta y en forma consecutiva, se concluye que:
  - a. La satisfacción en relación a la enseñanza brindada por el docente ha sido **MUY BUENO**.
  - b. El dominio y actualización del docente en el desarrollo de la asignatura ha sido **SATISFECHO**.
  - c. Los docentes poseen **MUY BUENA** metodología en la enseñanza del módulo.
  - d. Las expectativas y exigencias para el desarrollo de la estructura de los módulos, han estado **DE ACUERDO** con el bachiller.
  - e. Sobre la accesibilidad e interés del docente hacia los temas de los bachilleres ha sido **TOTALMENTE DE ACUERDO**.
  - f. El desempeño de la coordinación y atención del personal administrativo en cumplimiento de sus funciones ha sido **BUENO**.
  - g. El tiempo que duro los módulos, fue **SUFICIENTE**.
- 4) El jurado de sustentación de tesis, informo que todas las tesis fueron aprobadas.



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**V CICLO TALLER DE TESIS**

**V. RECOMENDACIONES**

- a. El docente del módulo I debe requerir no sólo el conocimiento de metodología de la investigación científica, sino también, tener mucha experiencia, conocer la normativa vigente y manejo de variable; puesto que en este módulo se aprueba el proyecto de tesis.
- b. El docente del módulo III debe requerir no sólo conocer los reglamentos y metodología de la investigación científica, sino también tener experiencia en la preparación para la exposición de la tesis por el bachiller.
- c. Que los asesores cumplan con sus funciones de asesoría.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**Dr. Eduardo Trujillo Flores**  
Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis

Anexo 1. Resolución N° 086-2023-CF-FIARN

Anexo 2. Resolución N° 091-2023-CF-FIARN

Anexo 3. Resolución N° 140-2023-CF-FIARN

Anexo 4. Resolución N° 080-2023-D-FIARN

Anexo 5. Actas de instalación 2, de sustentación 13 y finalización 2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 01 de marzo del 2023

Señora:

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha primero de marzo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 086-2023-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 001-2023-CVCTT-FIARN del 03 de febrero del 2023, mediante el cual el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis hace llegar el Proyecto del V Ciclo Taller de Tesis, así como el sílabos y currículo vitae de los docentes de cada módulo, para ser visto en Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, se aprobó el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, el Art. 40° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica que el ciclo de Tesis tiene una duración mínima de tres meses, y comprende tres módulos: a) Módulo 1. Desarrollo de Tesis I, b) Módulo 2. Desarrollo de Tesis II y c) Módulo 3. Desarrollo de Tesis III. Cada asignatura tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas, que se dictarán en cuatro (04) semanas de diez (10) horas cada una.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los **LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del **V CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de **COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS** al docente **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de marzo, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de abril del 2023.

Que, con Oficio N° 001-2023-CVCTT-FIARN del 03 de febrero del 2023, el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis hace llegar el Proyecto del V Ciclo Taller de Tesis, así como el sílabos y currículo vitae de los docentes de cada módulo, para ser visto en Consejo de Facultad.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, en Consejo de Facultad su en Sesión Ordinaria del 15 de febrero del 2023, los miembros Consejeros acordaron aprobar el Proyecto del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 15 de febrero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR el PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades, el mismo que consta de once (11) páginas; asimismo se aprueba los sílabos de cada módulo, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

**2°.-** Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador V Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Coordinador VCTT, Archivo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 03 de marzo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha tres de marzo del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 091-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 016-2023-UI-FIARN del 02 de marzo del 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, propone la conformación del Jurado Revisor y de Sustentación de Tesis de los bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al Art. 51° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Art. 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del **V CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de **COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS** al docente **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de marzo, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de abril del 2023.

Que, con Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, se aprobó el **PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS** para la obtención del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo se aprobó los sílabos de cada módulo, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.

Que, según el Art. Artículo 51° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, precisa que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos.

Que, según el Art. 8.5 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, los miembros del jurado de sustentación de tesis son designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad y tienen como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos del ciclo de tesis.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con Oficio N° 016-2023-UI-FIARN del 02 de marzo del 2023, el Director de la Unidad de Investigación, propone la conformación del Jurado Revisor y de Sustentación de Tesis de los bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al Art. 51° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, conformado por los siguientes docente: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Suplente).

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 03 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

### RESUELVE:

**1°.- DESIGNAR** el Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas | Presidente |
| ➤ Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz    | Secretario |
| ➤ Mtra. Janet Mamani Ramos            | Vocal      |
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón       | Suplente   |

**2°.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Grados y Títulos de la FIARN, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, interesados y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 05 de abril del 2023

Señora:

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha cinco de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 140-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 005-2023-VCTT/FIARN del 21 de marzo del 2023, mediante el cual el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, remite el reajuste del cronograma de actividades del proyecto del V Ciclo Taller de Tesis.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó el **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, el Art. 40° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica que el ciclo de Tesis tiene una duración mínima de tres meses, y comprende tres módulos: a) Módulo 1. Desarrollo de Tesis I, b) Módulo 2. Desarrollo de Tesis II y c) Módulo 3. Desarrollo de Tesis III. Cada asignatura tiene una duración de cuarenta (40) horas efectivas, que se dictarán en cuatro (04) semanas de diez (10) horas cada una.

Que, con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 319-2022-R del 22 de abril de 2022, se aprobó la Directiva N° 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao".

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los **LINEAMIENTOS DE ADECUACIÓN DE LOS CICLOS TALLERES DE TESIS E INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN FORMA REMOTA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**.

Que, con Resolución N° 127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los **LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del **V CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó en calidad de **COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS** al docente **Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES**; asimismo la pre inscripción se realizará en el mes de marzo, iniciándose el Ciclo Taller en el mes de abril del 2023.





Que, con Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, se aprobó el **PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo se aprueba los sílabos de cada módulo.

Que, con Oficio N° 005-2023-VCTT/FIARN del 21 de marzo del 2023, el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, informa sobre el cambio de horario del docente del módulo III y cambio de horario de asesorías a pedido de los docentes asesores; asimismo, manifiesta que los proyectos aprobados en el módulo I serán revisados y aprobados por el Jurado Evaluador, y con el Dictamen del Jurado, el Decanato emitirá la resolución correspondiente, razón por la que, remite el reajuste del cronograma de actividades del proyecto del V Ciclo Taller de Tesis.

Que, los miembros consejeros en Consejo de Facultad en su en Sesión Extraordinaria del 30 de marzo del 2023, recomendaron al Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, hacer el reajuste en el cronograma de actividades del V Ciclo Taller de Tesis.

Que, con Oficio N°006-2023-VCTT/FIARN del 30 de marzo del 2023, el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis en atención a lo indicado por el Consejo de Facultad, remite el reajuste del cronograma de actividades del V Ciclo Taller de Tesis.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 30 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR** la modificación de la Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, que aprobó el **PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, sólo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

1. Fecha de Inscripción : 06 al 10 de marzo del 2023
2. Inicio de Clases : 01 de abril del 2023
3. Finalización de Clases : 02 de julio del 2023
4. Asignaturas
  - a. Módulo I : 01 de abril al 23 de abril del 2023 (4 semanas)
    - Presentación del informe del desarrollo del módulo 1 al coordinador: 24 de abril del 2023.
    - Traslado al jurado Evaluador : 25 de abril del 2023
    - Remisión del dictamen y/o actas de probación proyecto de tesis : 03 de mayo del 2023
  - b. Módulo II : 06 de mayo al 28 de mayo del 2023 (4 semanas)
  - c. Módulo III : 09 de junio al 02 de julio del 2023 (4 semanas)
  - d. Presentación Informe final : 04 de julio del 2023
  - e. Sustentación de tesis : 19 y 20 de agosto del 2023
5. Programación para la Sustentación de Tesis:

ACTIVIDAD	FECHAS
Presentación del Informe Final de la Tesis a la Coordinación.	04 de julio del 2023
Traslado del Informe Final al Jurado Evaluador.	05 de julio del 2023





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Devolución de los Informes Final de Tesis a la Coordinación adjuntando Acta de Revisión, observación y/o dictamen favorable.	19 de julio del 2023
Traslado de los Informes Final de Tesis a los bachilleres para el levantamiento de observaciones.	20 de julio del 2023
Remisión del levantamiento de las observaciones a los Informes Final de Tesis a la Coordinación.	03 de agosto del 2023
Traslado de los Informes Final corregido al Jurado Evaluador.	04 de agosto del 2023
Devolución de los Informes Finales de Tesis a la Coordinación adjuntando su acta de expedito para la sustentación y Análisis del Software Antiplagio.	11 de agosto del 2023
Publicación de la sustentación	16 de agosto del 2023
Sustentación de tesis.	19 y 20 de agosto del 2023

**MÓDULO I**

**DOCENTE: Mg. Teresa Mariela Gonzales Moncada**

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	Sábado	01/04/2023	14:00 – 19:00
2	5	Domingo	02/04/2023	08:00 – 13:00
3	5	Sábado	08/04/2023	14:00 – 19:00
4	5	Domingo	09/04/2023	08:00 – 13:00
5	5	Sábado	15/04/2023	14:00 – 19:00
6	5	Domingo	16/04/2023	08:00 – 13:00
7	5	Sábado	22/04/2023	14:00 – 19:00
8	5	Domingo	23/04/2023	08:00 – 13:00
	40 horas			40

**MÓDULO II**

**DOCENTE: Dra. Juana Rosa Morales Chalco**

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	Sábado	06/05/2023	14:00 – 19:00
2	5	Domingo	07/05/2023	08:00 – 13:00
3	5	Sábado	13/05/2023	14:00 – 19:00
4	5	Domingo	14/05/2023	08:00 – 13:00
5	5	Sábado	20/05/2023	14:00 – 19:00
6	5	Domingo	21/05/2023	08:00 – 13:00
7	5	Sábado	27/05/2023	14:00 – 19:00
8	5	Domingo	28/05/2023	08:00 – 13:00
	40 horas			40





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



**MÓDULO III**

**DOCENTE: Mg. Magally Coromoto Escalante**

SESIONES	HORAS	DÍAS A DICTARSE	FECHA	HORA
1	5	Viernes	09/06/2023	17:00 – 22:00
2	5	Domingo	11/06/2023	08:00 – 13:00
3	5	Viernes	16/06/2023	17:00 – 22:00
4	5	Domingo	18/06/2023	08:00 – 13:00
5	5	Viernes	23/06/2023	17:00 – 22:00
6	5	Domingo	25/06/2023	08:00 – 13:00
7	5	Viernes	30/06/2023	17:00 – 22:00
8	5	Domingo	02/07/2023	08:00 – 13:00
	40 horas			40

**PROGRAMACIÓN DE ASESORIAS**

DOCENTE ASESORES	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	19:00 a 22:00				X			
MSc. María Antonieta Gutiérrez Díaz	18:00 a 19:00		X					
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	19:00 a 22:00					X		
Mg. Richard Joao Huapaya Pardavé	20:00 a 21:00		X					
	20:00 a 21:00			X				
Mg. Cesar Gualberto Victoria Barros	16:00 a 18:00							X
Mtro. Manuel Daniel Olcese Huerta	20:00 a 21:00	X						
	20:00 a 21:00		X					

**2º.-** Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
 Y DE RECURSOS NATURALES  
 .....  
 Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
 Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 14 de agosto de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 080-2023-D-FIARN**

Visto el Oficio N° 037-2023-VCTT/FIARN de fecha 12 de agosto del 2023, mediante el cual el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, remite la programación de Sustentación de Tesis, de treinta (30) bachilleres participantes del ciclo taller antes mencionado.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Calla, concordante con el Art. 68 de la Ley Universitaria N° 30220, estable que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley....(sig).

Que, el Art. 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene la atribución de dirigir administrativamente y académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado. Asimismo, de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Art. 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis.

Que, con Resolución N° 250-2020-R de fecha 28 de abril del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA N° 004-2020-R "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N°019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la obtención de Título Profesional en Forma no Presencial de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 065-2020-CF-FIARN de fecha 26 de noviembre del 2020, aprueba los Lineamientos De Adecuación de los Ciclos Talleres de Tesis e Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional en forma Remota en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. 10.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, señala que la fecha y hora de sustentación se programarán según el número de inscritos aprobados en los tres módulos y de acuerdo al cronograma elaborado por el coordinador del ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 020-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se aprobó la apertura del V CICLO TALLER DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao se designó en calidad de COORDINADOR DEL V CICLO TALLER DE TESIS al docente Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Resolución N° 086-2023-CF-FIARN del 01 de marzo del 2023, se aprobó el PROYECTO DEL V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo, se aprobó los sílabos de cada módulo, modificado con Resolución N° N° 140-2023-CF-FIARN del 05 de abril del 2023, solo en el extremo correspondiente al Cronograma de Actividades, consignando la fecha de sustentación para el 19 y 20 de agosto de 2023.

Que, con Resolución N° 091-2023-CF-FIARN del 03 de marzo del 2023, se designó al Jurado Evaluador del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas (Presidente), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Suplente).

Que, con Resolución N° 097-2023-CF-FIARN del 28 de marzo del 2023, se aprobó la inscripción de los treinta (30) bachilleres en el V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Que, con Oficio N° 037-2023-VCTT/FIARN de fecha 12 de agosto del 2023, el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis, remite la programación de Sustentación de Tesis, de treinta (30) bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 inciso 187.3 y 187.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

**RESUELVE:**

**1°.- APROBAR** la **PROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de treinta (30) bachilleres participantes del V Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, para el 19 y 20 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:

1ER GRUPO - SÁBADO 19 DE AGOSTO DEL 2023				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL PROYECTO DE TESIS	ASESORES	HORA DE SUSTENTACIÓN
1	FERNÁNDEZ QUIROZ, INGRID KARYME	1. "PELARGONIUM HORTORUM EN LA FITORREMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR PLOMO Y CADMIO DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE, CALLAO 2023"	Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN	08:00 a 08:50 a.m.
2	TEJADA PAUCAR, FIORELLA			
3	VALDERRAMA VASQUEZ, CAROL GLADYS			
4	RIVAS CURISINCHE MERCEDES CAMILA	2. "BIOCARBÓN DE CASCARILLA DE CAFÉ GENERADO POR PIROLISIS ASISTIDA POR MICROONDAS PARA OBTENER BRIQUETAS A NIVEL LABORATORIO 2023"	Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN	08:50 a 09:40 am.
5	TOSCAINO CASAS KATHERINE KELLY			
6	VICENTE HERRERA EMMY JOSSELIN			
7	DÍAZ MÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	3. "LARVAS DE Tenebrio molitor CON SUSTRATOS ORGÁNICOS EN LA BIODEGRADACIÓN DE RESIDUOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO (EPS) A ESCALA DE LABORATORIO, CALLAO 2023"	Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN	09:40 a 10:30 a.m.
8	POSADA DELGADO, JENNIFER CAROLAIN			
9	POZO BRITO, STEFANO ANDREE			
10	PACHECO SOTO KAROLAY DALILA	4. "CONCRETO PERMEABLE EN LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES, A NIVEL PILOTO"	Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES	10:30 a 11:20 a.m.
11	SEMINARIO PORTILLO STHEFANY ARIANY			





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



12	PARICANAZA ASCUÑA RICHARD WILLIAN	5. "ENVASES USADOS DE PLAGUICIDAS Y MITIGACIÓN EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LOS CAMPOS DE CULTIVO DE LA COMISIÓN DE USUARIOS CANAL DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA – 2023"	Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES	11:20 a 12:10 Hrs.
13	QUISPE RODRIGUEZ CHRISTIAN FREDDY			
14	BRUNO GREY KAREN VICTORIA	6. "BIOACEITE OBTENIDO DE LA CASCARILLA DE CAFÉ MEDIANTE PIRÓLISIS ASISTIDA POR MICROONDAS, CALLAO 2023"	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ	12:10 a 13.00 Hrs.
15	CARMONA MENDEZ JUVENAL'S ALEXANDER			
16	NARRO RAMOS MIGUEL ALBERTO	7. "REPERCUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN (LEY 31254) EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE VENTANILLA, 2022 - 2023"	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ	13:00 a 13:50 Hrs.
17	CALVO ZUÑIGA HERNÁN			
<b>2DO GRUPO - DOMINGO 20 DE AGOSTO DEL 2023</b>				
18	CACSIRE FLORES MAYRA ALEXANDRA	8. "CAMBIO DE COBERTURA VEGETAL DE LA LAGUNA EL OCONAL Y VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA SUPERFICIAL EN LA CIUDAD DE VILLA RICA, PASCO CON DATOS LANDSAT EN EL PERIODO 2001-2018"	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA	08:00 a 08:50 a.m.
19	INGA MERCADO LUIS ANDRES			
20	SALVATIERRA REYES JEAN RODDERIC			
21	ESPINOZA GARIBAY GERALDINE	9. "INYECCIONES DE DIOXIDO DE CARBONO EN EL PROCESO DE COAGULACIÓN FLOCULACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TEXTILES A NIVEL PILOTO, 2023"	Mtro. DAN SKIPPER ANARCAYA TORRES	08:50 a 09:40 am.
22	ROJAS ZANABRIA MAYRA WENDY			
23	ALDORADIN QUISPE RICARDO ELWIN	10. "EFICIENCIA DEL ACOPLAMIENTO WETLAND Y TOHÁ EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES VERTIDAS AL CANAL HUANCA, SAN LUIS, CAÑETE, 2023"	MSc. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ	09:40 a 10:30 a.m.
24	QUISPE MACAVILCA LUIS ANGEL			
25	GRANDEZ QUIÑONES EDUARDO	11. "CRITERIOS SOCIOAMBIENTALES PARA DETERMINAR LA UBICACIÓN DE UN RELLENO SANITARIO, EN EL DISTRITO DE TACNA, 2023"	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA	10:30 a 11:20 a.m.
26	OLIVERA LOAYZA CINTHIA HILLARY	12. "EFECTO DEL CARBÓN HIDROTHERMAL DERIVADO DEL LODO DE UNA PTAR AEROBIA EN LAS PROPIEDADES FISICOQUIMICAS DEL SUELO EN PARQUES DEL DISTRITO DE CARABAYLLO – SECTOR 2, LIMA, 2023"	Mtro. MANUEL DANIEL OLCESE HUERTA	11:20 a 12:10 Hrs.
27	CHAVEZ CAVAGLIA CARLOS ALBERTO			
28	MUCHA BERAUN LIBER OMAR			
29	MURILLO PAUCAR ALBERTO FABIAN	13. "CONCIENCIA AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA EN EL PERSONAL DE LA EMPRESA PROTISA, 2023"	Mg. RICHARD JOAO HUAPAYA PARDAVÉ	12:10 a 13.00 Hrs.
30	ESPINOZA BAUTISTA BRYAN GIOVANNI			

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico